



VISTOS: El Informe N° 356-2022-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 446-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2021-PROMPERU/PE, se designó a la señora Carmen Julia García Torres en el cargo de Asesora de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 12 de abril de 2021;

Que, en atención a los documentos de vistos, es pertinente dar por concluida la referida designación;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único. – Dar por concluida, a partir de la emisión de la presente Resolución, la designación de la señora Carmen Julia García Torres al cargo de Asesora de Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

AMORA DIANA MARIA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER
Presidena Ejecutiva